

Compendio de Demandas de los Alumnos del Instituto Nacional 2017

El presente compendio sistematiza una serie de demandas y propuestas que hemos elaborado como estamento estudiantil del Instituto Nacional, sobre la base de jornadas reflexivas y otras instancias de debate y síntesis, que forman parte de la orgánica de los estudiantes.

Es preciso señalar, que del análisis del cual se desprende el presente documento, se evidencia una clara precarización de la Educación Pública, razón por la cual consideramos nuevamente emprender movilizaciones en pos de propiciar y construir un cambio de paradigma en la educación pública, una educación integral enmarcada en el siglo XXI, alejada de las lógicas de insana competencia que aún hoy se promueve, sin criterios de selección por género o por mérito, sino que promueva la igualdad de condiciones como principio rector de la sociedad que esperamos construir.

I.- Educación Democrática

Demandas a corto plazo:

- a) Respeto a las instancias organizativas del establecimiento, garantizando el uso democrático de los espacios.
 - i) *Garantizar el desarrollo de instancias organizativas dentro del establecimiento, que forman parte de la dinámica propia de nuestro estamento: Co.De.Cu., Asamblea General, Coordinadora de Nivel, Votaciones y Jornadas Reflexivas (Amparado en el Decreto 524/90, que regula los Centros de Alumnos).*
 - ii) *Respeto a dichas instancias organizativas mediante horarios protegidos, resguardando el derecho de los estudiantes a participar de instancias deliberativas, reflexivas y resolutivas para su estamento.*
- b) No coartar por orden o mandato acciones en que los estudiantes, mediante lienzos, afiches, boletines, o artículos de propaganda, manifiesten sus pensamientos. Respetando la sana convivencia que plantea el Manual de Convivencia Escolar.
- c) Fin a la política represiva e intransigente de la Administración Municipal, que no propicia el diálogo o instancia alguna de negociación, en pos de la resolución de conflictos que aquejan a los liceos de la comuna de Santiago, entre ellos el Instituto Nacional.
- d) Fin al intervencionismo municipal en temas atinentes al Consejo Escolar, en desmedro de las resoluciones que de dicha instancia emanen.
 - i) *Respeto a la Institucionalidad del Consejo Escolar como instancia máxima resolutoria de la comunidad (LGE, Ley General de Educación), por ende, cualquier determinación unilateral desde la Administración Municipal, transgrede la institucionalidad del Consejo Escolar.*

- e) Disolución efectiva del CEPAIN actual, siendo reemplazado por el Cepa A-0.
 - i) *En cumplimiento a las resoluciones del Claustro 2013, y los procesos de formación de un nuevo Centro de Padres y Apoderados, generado durante el año pasado, disolviéndose el CEPAIN (institución con una serie de irregularidades administrativas y financieras, que está ad portas de perder la personalidad jurídica), para dar paso al Cepa A-0.*

Mediano/Largo plazo:

- f) Consejero Académico: Representante del Centro de Alumnos, que forme parte de la planificación académica anual de UTP, asesorando y aportando la visión de los estudiantes, en lo referente a:
 - i) Nuevos métodos de evaluación los cuales valoren una educación integral, dinámica y comunitaria procurando evaluar los conocimientos de manera colectiva y no fomentando la competencia como sucede en el sistema educativo actual.

II.- Educación Feminista e Integral

Corto plazo:

- a) Protocolo en caso de discriminación de género y acoso sexual (transversal a todos los estamentos), de carácter preventivo y sancionatorio.
 - i) Que responda a las necesidades de una comunidad en vías de cambio, asegurando la igualdad de trato y de condiciones tanto para alumnos, docentes y funcionarios, independientemente de la identidad de género u opción sexual que puedan tener.
 - ii) Que responda ante situaciones de acoso que violenten a algún miembro de la comunidad o que ponga en riesgo su integridad física o mental.
 - iii) Que establezca procedimientos y sanciones concretas dentro del Manual de Convivencia.
- b) Reformular plan curricular de la asignatura de complemento. Que comprenda clases de educación cívica, educación no sexista y educación para salud sexual, con énfasis en una formación íntegra de las personas; con el fin de formar ciudadanos preparados para la vida en sociedad.

Mediano/Largo plazo:

- c) Plan de transformación efectiva de los liceos hacia liceos mixtos, que comprenda un plan de orientación a profesores, funcionarios y estudiantes. Entendiendo que debe ser un proceso constante.

III. - Infraestructura

Mediano/Largo plazo:

- a) Renovación y mantención regular del mobiliario:
 - i) Realizar mantención de pupitres, asegurando una mayor comodidad dentro del aula escolar.
 - ii) Realizar mantención y reparaciones en los baños del establecimiento.
 - iii) Realizar mantención y equipamiento en espacios comunes de los cursos, tales como: el gimnasio y las salas de música y artes.
 - iv) Conformar un departamento técnico encargado de la prevención de riesgos, el cual sea garante de la seguridad de los alumnos frente a defectos infraestructurales *dentro del colegio tales como conexiones eléctricas expuestas, propaganda preventiva de accidentes, etc.*

IV.- Administración financiera

Corto plazo:

- a) Regularizar la situación de pagos y cotizaciones de los docentes
- b) Transparencia en usos de fondos por Ley SEP, como asimismo su correcto uso.
 - i) Fiscalizar el uso irregular de los fondos asignados por Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial).
- c) Aumentar la dotación funcionaria para el correcto funcionamiento del establecimiento (Auxiliares, paradocentes)
 - i) Dotar de insumos adecuados para llevar a cabo sus funciones de una manera más eficiente, y evitando el pago de estos insumos de parte de la comunidad, agregando a esto la sobrecarga laboral de los funcionarios de nuestra comunidad, representada en situaciones tales como; encargados de aseo y fotocopias.

V.- Demandas históricas

Mediano/Largo plazo:

- a) Nuevo sistema de ingreso a la universidad
 - i) Fin a la PSU y Ranking, propiciando sistema inclusivo y adecuado a las necesidades de cada carrera, profesional o técnica.
 - ii) Fin al NEM, producto de la desigualdad educacional y exigencia de los distintos establecimientos públicos y privados
- b) Gratuidad Universal y fin al CAE

Comisión Redactora